

BASES ADMINISTRATIVAS LICITACIÓN PÚBLICA 2022 PROGRAMA “JUEGOS DEPORTIVOS Y DE INTEGRACIÓN”

1. DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

1.1: Características de la licitación:

La Corporación Educacional de la Construcción llama a participar en la licitación pública para la contratación de un servicio que permita implementar y desarrollar los Juegos Deportivos y de Integración, como complemento al desarrollo del currículum formativo e integral de los estudiantes.

En estos Juegos Deportivos y de Integración, participan delegaciones de 72 deportistas de cada liceo/colegio de la corporación; estos son, según comuna:

Liceo Oscar Corona Barahona, La Calera (OCB)
Liceo Rafael Donoso Carrasco, Recoleta (RDC)
Liceo Víctor Bezanilla Salinas, Santiago (VBS)
Liceo Sergio Silva Bascuñán, La Pintana (SSB)
Colegio Elisa Valdés, Puente Alto (CEV)
Liceo Ernesto Pinto Lagarrigue, Rancagua (EPL)
Colegio Nahuelcura, Machalí (CN)
Liceo Hernán Valenzuela Leyton, Hualpén (HVL)
Liceo Jorge Sánchez Ugarte, Concepción (JSU)

1.2: Interpretaciones de las bases:

La presente licitación, convocada para la contratación de un servicio que permita implementar y desarrollar los Juegos Deportivos y de Integración, se regirá por las normas legales y las condiciones que, expresamente, se señalan en las presentes Bases Administrativas y Bases Técnicas, en adelante, Bases. Serán por tanto el instrumento oficial que regule el proceso, incluyendo la adjudicación y posterior pago de los servicios contratados.

Para interpretar las siguientes bases se seguirá el siguiente orden de prelación, teniendo siempre presente el artículo 30 de la Ley 20.248:

- a) El texto de las bases administrativas, bases técnicas, sus anexos y enmiendas.
- b) Los documentos emitidos por la Corporación.
- c) La oferta presentada por el oferente.
- d) El contrato y/u orden de compra.

1.3: Fuente de Fondos o Financiamiento.

La asignación de recursos será, por una parte, con cargo los Fondos de Subvención Escolar Preferencial, de acuerdo a la Ley 20.248 (Ley SEP) y sus modificaciones, y con fondos de proyectos sociales concursables a los que tiene acceso la corporación de la Cámara Chilena de la Construcción; correspondiente a los presupuestos de los años 2022, 2023 y 2024.

2. DE LA PROPUESTA

2.1: Requisitos de la participación:

Pueden participar de esta licitación todos los proveedores que:

- 1) Sean Instituciones Jurídicas, que cumplan con los requisitos establecidos en las Bases, cuya actividad esté vinculada al rubro, especialmente en la implementación de programas deportivos y/o recreativos.
- 2) Tengan recursos y/o recintos deportivos propios o en administración y materiales deportivos.
- 3) Cuenten con equipo de profesionales con experiencia en la ejecución de programas deportivos.
- 4) No registren litigios o demandas legales pendientes con alguna institución del país.
- 5) No presenten demandas, calificaciones insatisfactorias en servicios similares prestados.
- 6) Garanticen un equipo profesional en terreno, sin inhabilidades para trabajar con menores de edad.

2.2: Elegibilidad de los Oferentes.

Para ser elegibles para la presente licitación, los Oferentes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Que la personalidad jurídica, esté constituida en Chile de acuerdo a las normas de la legislación nacional.
- 2) No tener conflicto de interés.
 - Por artículo 4 de la Ley 19.886
 - Por presentar más de una oferta en este proceso licitatorio.
 - Por estar asociados con una persona natural o jurídica o con cualquiera de sus afiliados que ya ha sido contratada por el contratante para la prestación del servicio y la preparación de las Especificaciones Técnicas de esta licitación.

2.3: Adquisición de las bases:

Los interesados pueden obtener las bases a través de la página web institucional www.coreduc.cl

3. DE LA OFERTA

3.1: Preparación de la oferta

- 1) Los oferentes, al momento de preparar su oferta, declaran conocer todos los antecedentes asociados a la presente licitación como a su Oferta, aceptando íntegramente lo expuesto en ambas, en señal de lo cual entregan la Declaración Jurada correspondiente.
- 2) Los oferentes deberán presentar la oferta con la totalidad de contenidos solicitados en una carpeta o portafolio.
- 3) Cada Oferente podrá presentar una sola oferta, de presentar más, serán todas eliminadas.
- 4) La Oferta, como toda correspondencia y documentos relativos al Proceso de Licitación, deberán emitirse en español.
- 5) La propuesta deberá estar conformada por:
 - 5.1) Antecedentes del oferente, con la siguiente documentación.
 - Formulario de Identificación del Oferente.
 - Declaración Jurada Simple.
 - Fotocopia RUT de persona jurídica.
 - Certificado de Inscripción vigente de la sociedad en el Registro de Comercio o Certificado de Personalidad Jurídica vigente otorgado por el organismo competente, ambos emitidos con no más de un año de antelación a la fecha de la presentación de la oferta.
 - Fotocopia de cédula de Identidad de él o los representantes legales.

- Copia autorizada de la escritura pública o documento en que conste la personería vigente del representante del Oferente, con facultades para suscribir el contrato respectivo.

5.2) Propuesta Técnica, con la siguiente documentación.

- La Oferta Técnica debe incluir información que permita verificar el cumplimiento de la totalidad de los antecedentes requeridos en las Especificaciones Técnicas de las presentes bases de Licitación, siendo responsabilidad del Oferente la veracidad de la información proporcionada.
- Señalar claramente el servicio prestado, recintos, materiales (implementos, premios, varios) y programa, para el desarrollo de las distintas competencias deportivas y de las olimpiadas en sí.
- Debe indicar programación (fechas, horarios y lugar), fixture.

5.3) Propuesta Económica, con la siguiente documentación.

- Desglose propuesta económica detallada según lo descrito en Propuesta Técnica.
- Este documento debe presentarse con valores expresados en pesos chilenos. Los valores deben estar expresado en valor bruto, IVA y totales involucrados. Los precios no podrán incluir reajuste alguno.
- La propuesta económica debe incluir el monto total de la Oferta.

3.2: Costo de la oferta

El Oferente sufragará en forma exclusiva todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su Oferta. El Contratante no será responsable ni deberá indemnización alguna por dichos costos, independientemente de la forma como se lleve a cabo el proceso de licitación o su resultado.

3.3: Aclaraciones y consultas de la Oferta.

El Oferente se obliga a efectuar por su cuenta y cargo el completo estudio de las presentes bases. Si producto de ello, estimara que existen contradicciones o ausencias de información, se obliga a efectuar las consultas pertinentes al correo electrónico lalfaro@coreduc.cl. El plazo de recepción de las consultas será el indicado en el Calendario de Licitación. Las respuestas y aclaraciones se realizarán a través del correo electrónico del oferente con copia a todos los Oferentes. Las aclaraciones pueden modificar en algún punto las Bases de Licitación.

3.4: Presentación, Modificación y Retiro de la Oferta.

La recepción de las carpetas con todos los antecedentes de la Oferta será en la Corporación Educacional de la Construcción ubicada en Alfredo Barros Errázuriz 1954, of. 204, Providencia, hasta el día y hora indicado en el Calendario de la Licitación, sin existir posibilidad de modificarla o retirarla, posterior a esta fecha.

Los oferentes no podrán completar antecedentes con posterioridad a la fecha de cierre de la Presentación de la Oferta.

4. DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES

Una vez finalizado el servicio, se debe entregar los siguientes informes:

- Resultados finales de las competencias según puntaje obtenido por las distintas delegaciones.
- Grado de satisfacción de los estudiantes de la implementación del programa, por medio de una evaluación (encuesta), que considere organización, alimentación, transporte, recintos, etc.
- Registro fotográfico. De todos los días y todas las disciplinas desarrolladas en los juegos.
- Registro de incidentes ocurridos con deportistas, entrenadores, jefes de delegaciones, etc.
- Registro de lesionados, con o sin atención de ambulancia y/o hospitalizaciones.

5. DEL CALENDARIO DE LICITACIÓN

Aclaración y Consultas de la Oferta	9 al 11 de mayo de 2022, ambas fechas inclusive.
Presentación de la Oferta	17 de mayo de 2022, de 9 a 17 horas.
Apertura de las Ofertas y Análisis de la Comisión Evaluadora	18 al 20 de mayo de 2022.
Adjudicación de la Oferta	23 de mayo de 2022
Ejecución de la propuesta	A contar del 1 de junio de 2022

Todos los plazos serán informados en la página web de la Corporación www.coreduc.cl.

Las ofertas que no cumplan con los plazos quedarán excluidas inmediatamente del proceso de licitación.

6. DE LA COMISIÓN EVALUADORA, DE ANÁLISIS Y ADJUDICACIÓN

La comisión estudiará todas las ofertas y rechazará aquellas que no cumplan con los requisitos establecidos en las Bases Técnicas y con la totalidad de los documentos solicitados en las Bases Administrativas para la participación.

Una oferta que responde cabalmente, es aquella que, a juicio de la Comisión, cumple con los términos, condiciones y especificaciones de esta licitación, sin alejarse de ella ni hacer salvedades.

La evaluación será realizada por la Comisión de análisis nombrada para este efecto, integrada por 2 Representante de la Corporación.

Todo el proceso que realizará la Comisión se registrará en el Acta de Evaluación, donde quedarán expresados los resultados de la evaluación y las recomendaciones en torno a la adjudicación o deserción del proceso. Esta acta precisará los resultados de cada uno de los oferentes que hubieren presentado propuestas, señalando el puntaje obtenido en la evaluación para cada uno y, si es el caso, se consignarán aquellos oferentes que no cumplieron con las especificaciones administrativas o técnicas y que por esta razón no pudieron acceder a la Etapa de Evaluación de la propuesta. En tal caso, se deberán indicar los aspectos incumplidos por los cuales se desestimó la propuesta.

El Acta de Evaluación deberá contar con los nombres, RUT y firmas de los miembros de la Comisión y estará disponible, de ser requerida por la Superintendencia de Educación en sus procesos de fiscalización.

7. DE LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Las ofertas que pasan a la Etapa de Evaluación serán analizadas por la Comisión Evaluadora; los criterios a evaluar, con un máximo de 100 puntos cada uno, y las ponderaciones por criterio son las siguientes:

Evaluación del servicio	Ponderación
1. Experiencia de la entidad	20%
2. Evaluación de la propuesta Técnica	40%
3. Evaluación de la propuesta Económica	40%

Considerando que, la vigencia de la presente licitación y su respectiva adjudicación es por los años 2022, 2023 y 2024, considerar para los años 2023 y 2024 un aumento del ppto en función del ipc y/o porcentaje estimado por la institución sobre valor total, con respecto al ppto ofertado para el año 2022.

7.1: Evaluación de la propuesta Técnica.

Este punto se evaluará a través de la siguiente pauta:

Criterio de evaluación de propuesta técnica	Ponderación
Metodología, planificación y plan de ejecución	40%
Experiencia de los profesionales	20%
Recursos, recintos deportivos, equipamiento e insumos	40%

7.2: Evaluación de la propuesta Económica.

Este punto se evaluará a través de la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE OBTENIDO} = 100 - ((P_{xi} - PE)/PE * 100)$$

P_{xi} = precio ofertado

PE = precio más económico

En caso que existan ofertas con el mismo puntaje, se procederá al desempate de acuerdo a los puntajes más altos por criterios, con el siguiente orden de prelación: Propuesta Técnica, Propuesta Económica y antecedentes presentados.

7.3: De la adjudicación:

La Corporación Educacional de la Construcción adjudicará la propuesta al oferente cuya oferta resulte con el mayor puntaje de acuerdo a las ponderaciones establecidas.

El resultado de la licitación se comunicará a través de la página web corporativa www.coreduc.cl y directamente a la institución por medio del contacto establecido vía correo electrónico o por llamado telefónico.

8. DEL CONTRATO

La duración del contrato estará determinada por el tiempo que se extienda la aplicación del servicio y estipulado en las bases. Vencido el plazo del contrato, el oferente dejará de prestar servicios a la Corporación.

Adicional a lo anterior, la Corporación podrá poner término al contrato de forma anticipada, sin forma de juicio y sin derecho a indemnización de ninguna especie en los siguientes casos:

- Por acuerdo de las partes.
- Por incumplimiento de la institución, a juicio de la Corporación de cualquiera de las obligaciones establecidas en las bases, en la oferta y en el contrato, previo informe emanado desde los afectados.
- De comprobar que algún profesional de la institución, que preste servicios en el programa, esté inhabilitado para trabajar con menores de edad.
- Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.

9. DEL PAGO DE LOS SERVICIOS

El pago del servicio se realizará con cheque al día en dos pagos iguales; el primero, una vez adjudicada la licitación; y el segundo, finalizado los juegos deportivos, contra entrega de productos entregables descritos en el punto 4. El oferente debe emitir previo a cada pago la factura correspondiente, según se indique por la corporación en las respectivas ordenes de comprar.

10. DEL FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

IDENTIFICACION DEL OFERENTE

Nombre o Razón Social	
RUT	
Nacionalidad	
Domicilio	
Teléfono	

IDENTIFICACION DEL PREPRESENTANTE LEGAL

Nombre	
Cédula Identidad	
Nacionalidad	
Profesión	
Cargo	
Domicilio	
Teléfono	
Celular	
Correo	

CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN/EMPRESA

Nombre	
Cargo	
Teléfono	
Celular	
Correo	

Nombre y Firma Representante Oferente

Providencia, xx de xxxx de 2022

11. DE LA DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**DECLARACION JURADA SIMPLE**

En conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas que regulan el Llamado a Licitación Pública Nacional para la implementación y desarrollo de los Juegos Deportivos y de Integración realizados por la Corporación Educacional de la Construcción, declaro:

1. Haber estudiado y estar conforme con todos y cada uno de los antecedentes de las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación para la contratación del programa y, que, habiendo obtenido las aclaraciones necesarias, no tenemos reparo alguno que formular.
2. Aceptamos la decisión que la comisión evaluadora determine sobre la adjudicación de la licitación, renunciando a todo tipo de demanda y/o indemnización en contra de aquella, por tal determinación incluyéndose la posibilidad de dejar nula tal adjudicación antes de la firma del contrato cuando razones presupuestarias o administrativas así lo requieran.
3. Para todos los efectos legales que pudieran derivar de la licitación, fijamos domicilio en la ciudad de Providencia y nos sometemos a la jurisdicción de los Tribunales.

Nombre y Firma Representante Oferente

Providencia, xx de xxxx de 2022

12. DEL FORMULARIO DE PROPUESTA ECONÓMICA GLOBAL**OFERTA ECONÓMICA**

PROPONENTE: _____

El proponente se compromete a la entrega del servicio implementación y desarrollo de los Juegos Deportivos y de Integración de la Corporación Educacional de la Construcción, para los años 2022, 2023 y 2024, de acuerdo totalmente a las Bases Administrativas y a las Especificaciones Técnicas, aclaraciones y demás antecedentes que conforman el legajo de la propuesta a suma alzada.

Monto de la Oferta:

(En pesos, en moneda nacional, en números y letras)

Plazo Ofertado:

Declaro haber estudiado la Propuesta en todos sus detalles y consecuencias y revisado las Bases Administrativas y demás antecedentes que rigen esta propuesta. He confeccionado personalmente el presupuesto de este proyecto, renunciando por lo tanto a reclamar indemnización por desconocimiento de los estudios encomendados.

Además, dejo constancia que he verificado todos los antecedentes para fijar el valor de la propuesta.

Nombre y Firma Representante Oferente

Providencia, xx de xxxx de 2022